



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-Nº 081-2022

(22 de julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA REGIONAL ENCARGADA DE DINASEPI DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribución, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegro, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Jefa Regional Encargada en Panamá Oeste se acogió a sus treinta (30) días de vacaciones, a partir del 18 de julio de 2022, se hace necesario asignar a la **Subteniente Italia Iturralde**, con cédula de identidad personal Nº **8-723-240**, como Jefa Regional Encargada de Dinasepi en la Zona Regional de Panamá Oeste.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la **Subteniente ITALIA ITURRALDE**, con cédula de identidad personal Nº **8-723-240**, como Jefa Regional Encargada de Dinasepi en la Zona Regional de Panamá Oeste, del 18 de julio de 2022 hasta el día 16 de agosto de 2022.

SEGUNDO: REMITIR copia de la presente Orden General a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Comandancia de la Zona Regional Panamá Oeste y Archivos de la Secretaría General, para los correspondientes efectos.

TERCERO: La presente Orden General surtirá efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley Nº 10 de 16 de marzo de 2010, Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley No. 23 de 2017 y la jurisprudencia aplicable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2022.

[Handwritten signature]

Coronel

[Handwritten signature]

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

Director General



[Handwritten signature]
2022/7/22



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apertado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Correo: wsw.bomberos@sepanama.gob.pa Teléfono central: Tel. 512-6148, Ext. 104 Fax: 512-6120

DIRECCION GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 075-2022

(05 de julio de 2022)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

Que al tenor de lo indicado en el artículo 43 de la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitación, evaluaciones, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiros, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Capitán **Elsie Hernández**, portadora de la cédula de identidad personal N° 2-161-231, actual Jefa Regional de DINASEPI Coclé, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones desde el 01 de julio y hasta el 14 de agosto del presente año.

Que a fin de garantizar el servicio técnico-bomberil ininterrumpido en la Zona Regional Coclé, la Dirección General ha tomado la decisión de designar a la Subteniente **Laura Quintero**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-739-65, como **Jefa Regional de DINASEPI Coclé encargada**, hasta el retorno de la titular.

En virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Subteniente **Laura Quintero**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-739-65, en el cargo de **Jefa Regional de DINASEPI Coclé encargada**, hasta el retorno de la titular.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la Subteniente **Laura Quintero**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-739-65, lo resuelto en esta Orden General.

TERCERO: OFICIAR copia de la presente Orden General a la Comandancia de la Zona Regional Coclé, a su Oficina Regional de DINASEPI, Estaciones Locales y a los Archivos de la Secretaría General, a fin de que adopten las medidas correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surte sus efectos desde su Notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de marzo de 2010 y su Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.

Coronel


ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

05 JUL 2022





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.073-2022

(1 de julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE REGIONAL DE VERAGUAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Capitán **FRANCISCO ESCOBAR**, quien actualmente mantiene el cargo de Jefe Regional de Veraguas de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones, desde el 1º de julio hasta el 14 de agosto del presente año.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Capitán **JORGE CASTILLO**, con cédula de identidad personal No. 9-124-1381, como Jefe Regional de Veraguas de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, para que ejerza dicho cargo mientras dure el periodo de vacaciones del Capitán **FRANCISCO ESCOBAR**.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Capitán **JORGE CASTILLO**, con cédula de identidad personal No. 9-124-1381, como Jefe Regional de Veraguas de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, mientras dure el periodo de vacaciones del Capitán **FRANCISCO ESCOBAR**, conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (1º) días del mes de julio de 2022.

Dimas Solís Pérez

Coronel

Abdiel Américo Solís Pérez
ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ.
Director General

AASP/ACdeCSolís



Jorge Castillo
9-124-1381